RESPUESTA A CONSULTA PRESENTADA POR UNA PERSONA LICITADORA

En relación al expediente 2018/137540 de objeto "SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA", se traslada la siguiente información al siguiente requerimiento de información adicional:

SOLICITUD INFORMACIÓN LICITADOR: Solicitamos nos aclaren si la limitación en el número de ofertas técnicas de 150 hojas A4 son 300 páginas, entendiendo que se trata de 150 hojas A4 impresas a doble cara.

SOLICITUD INFORMACIÓN LICITADOR: Según Anexo XI del PCAP los informes no podrán exceder de 150 hojas A4. ¿Debemos entender que las 150 hojas son 300 páginas impresas a doble cara?

RESPUESTA ÓRGANO CONTRATACIÓN: Los informes no deben superar 150 hojas A4, a doble cara, no sobrepasando por tanto, las 300 páginas.